



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 23 MARZO 2018 12:57:49 PM

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.
RADICACIÓN No: 20180127884-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818ZMLBRO

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL MARTES 22 DE MAYO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:BARBBLUM S.A.S.
NIT. 900616154-5
DOMICILIO:CALI

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 860562-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 17 DE DICIEMBRE DE 2012
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:20 DE MARZO DE 2018
ACTIVO TOTAL:\$528.957
GRUPO NIIF:Grupo2

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 23 NRO. 7 34
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:8836171
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO:negbarberi@caristi.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 23 NRO. 7 34
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:8836171
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:negbarberi@caristi.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL

K6499 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES
N.C.P.

CONSTITUCIÓN

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 14750 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO BARBBLUM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) LA INVERSIÓN EN TODO TIPO DE SOCIEDADES BIEN SEA QUE ESTÉN CONSTITUIDAS O QUE SE CONSTITUYAN.

B) LA COMPRAVENTA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONOS Y DE TODO TITULO QUE SE EMITO EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR.

C) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS O SEMI ELABORADOS DE CARÁCTER BIOLÓGICO, QUÍMICO, FARMACÉUTICOS PARA CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO; ELEMENTOS ADHESIVOS PARA CONSUMO INDUSTRIAL O DOMÉSTICO, PRODUCTOS IMPRESOS DE TODO TIPO.

D) LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INVENTOS, FORMAS, NOMBRES Y MEJORAS. LA CONSECUCIÓN DE REGISTROS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SU CESIÓN A CUALQUIER TITULO Y EN GENERAL, EL EJERCICIO DE ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

E) LA CREACIÓN O FORMACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES Y EL APOORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES.

F) LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS NACIONALES.

G) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL.

PARÁGRAFO 1: PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR O CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN REQUERIDAS, RELACIONADOS 'DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

PARÁGRAFO II: LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES Y LAS DE TERCEROS BIEN SEAN MEDIANTE PRENDA, HIPOTECA, GARANTÍA PERSONAL, O CUALQUIER OTRA MODALIDAD VIGENTE QUE SE ADOpte A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$500.000
NUMERO DE ACCIONES: 5.000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL SUSCRITO: \$500.000
NUMERO DE ACCIONES: 5.000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL PAGADO: \$500.000
NUMERO DE ACCIONES: 5.000
VALOR NOMINAL: \$100

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

- A. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
- B. GERENCIA CON SUS TRES SUPLENTE.

GERENTE Y SUS SUPLENTE: DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE. LA SOCIEDAD SERÁ MANEJADA POR UN GERENTE YO LOS LAS SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

A. EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE, LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA POR EL PRIMER SUPLENTE EXCLUSIVAMENTE.

B. EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE Y DEL PRIMER SUPLENTE, LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTA PAR EL SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE QUIENES DEBERÁN OBRAR CONJUNTAMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. EN EL EVENTO QUE EL SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE NO SE PONGAN DE ACUERDO Y CON EL FIN DE EVITAR LA PARÁLISIS EN LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LA EJERCERÁ EL SEGUNDO SUPLENTE PARA EL TEMA EN QUE NO SO HAYA LOGRADO ACUERDO.

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO: LOS NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE QUE DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SERÁN POR TÉRMINO INDEFINIDO.

FUNCIONES DE GERENTE:

A. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, REPRESENTADA LEGALMENTE Y ADMINISTRADO PAR EL GERENTE O SUS SUPLENTE QUIENES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y LOS DEMÁS ACTOS MERCANTILES APLICABLES EN COLOMBIA. O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

B. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN FAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

VIGENCIA DE LOS NOMBRAMIENTOS: CUANDO EL ORGANISMO ESTATUTARIO COMPETENTE NO HAGA EL NOMBRAMIENTO O ELECCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LA OPORTUNIDAD FIJADA, LA PERSONA O PERSONAS QUE ESTAN DESEMPEÑANDO TALES CARGOS SE ENTENDERÁN VIGENTES, SIN PERJUICIO DE LA REVOCABILIDAD DEL NOMBRAMIENTO EN CUALQUIER TIEMPO.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012
INSCRIPCION: 17 DE DICIEMBRE DE 2012 NÚMERO 14750 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

GERENTE
FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA
C.C.14445880

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: BARBBLUM S.A.S.
MATRÍCULA NÚMERO: 860563-2 FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 20 DE MARZO DE 2018
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN: CL. 23 NRO. 7 34
MUNICIPIO: CALI
ACTIVIDAD COMERCIAL:
K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

CERTIFICA

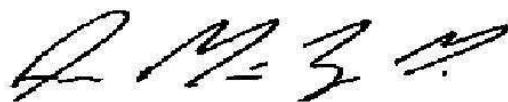
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

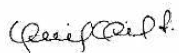
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DADO EN CALI A LOS 23 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018 HORA: 12:57:49 PM



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/17/2018 10:45:10 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SER1045204031
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BARBBLUM S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005914360

0818ZMLBRO Expedido (mm/dd/aaaa): 03/23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

